

LEY DEL LIBRO
Sigue el debate

LA CONGRESISTA ELVIRA DE LA PUENTE HA VISTO FRUSTRADO UNA VEZ MÁS SU EMPEÑO DE SACAR ADELANTE LAS LEYES DEL LIBRO Y DEL ARTISTA. HAY MÁS TRABAJO TRAS EL MENSAJE PRESIDENCIAL



A seguir trabajando. Elvira de la Puente sigue en la brega.

“El presidente no ha pensado”

CARLO TRIVELLI

El lunes, el presidente Toledo anunció, como parte de sus dieciséis medidas, que iba a poner en marcha las leyes del libro y del artista. El júbilo que apareció en el rostro de la congresista Elvira de la Puente, una de las principales impulsoras de ambas leyes, no duró mucho. El presidente, en vez de promulgar las normas, sorprendió a todo el mundo al entregar dos nuevos proyectos de ley. Al finalizar su discurso, Alejandro Toledo se acercó a la congresista De la Puente y, tal como ella lo cuenta, le preguntó: “Presidente ¿son nuevos proyectos los que está presentando?” Y me di-

jo ‘son los mismos, los tuyos’”. La tranquilidad que tal afirmación pudiera haber generado jamás logró instalarse; el sentido común lo impedía: si la idea era promulgar las leyes ¿por qué nuevos proyectos?

Al recibir copias de los nuevos proyectos de ley del libro y del artista la congresista pudo constatar dos cosas; en primer lugar la buena voluntad del presidente con respecto a la necesidad de aprobación de estas leyes, patente en la petición al Presidente del Congreso de que le diera el carácter de urgente a ambos proyectos; en segundo lugar, que esta situación “es un retroceso, yo creo que el Presidente de la República no ha

pensado y que está pésimamente asesorado”.

El retroceso es obvio, otra vez las leyes tendrán que ser aprobadas en comisiones, luego por el pleno para después ser enviadas al ejecutivo para su posterior aprobación y observación. Además de eso, aspectos centrales de ambas leyes han sido desvirtuados en las nuevas propuestas del ejecutivo. En el caso de la Ley del Libro, por ejemplo, la exoneración del IGV ya no es por doce sino solo por tres años y solo atañe a los libros y no a toda la industria editorial; es decir, mantiene las cosas tal como están ahora. En el caso de la Ley del Artista, por ejemplo se han borrado los artí-

culos en los que se define con precisión qué condiciones debe aportar el contratante al trabajo del artista. Sin eso ¿cómo normar esa labor?

Es por eso que la congresista De la Puente dice que “una Ley del Libro es necesaria, pero debe ser sólida y con sentido. No se trata de tener una muy interesante Ley del Libro y punto”. Y es que habiendo reemplazado sus propios proyectos de ley en menos de dos meses y habiendo ignorado buena parte del trabajo ya realizado por la Comisión de Cultura del Congreso, las nuevas leyes propuestas por el presidente en su discurso parecen más propaganda que iniciativas serias.